ESTUDIOS DEL SECTOR

En cumplimiento del principio de Planeación de la Contratación, el Concejo Municipal de Ricaurte Cundinamarca debe realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

1. ASPECTOS GENERALES

De conformidad con el artículo 312 de la Constitución Política, el Concejo Municipal es una corporación político-administrativa de carácter colegiado, la cual se elige popularmente para períodos de cuatro (4) años, integrado por no menos de 7, ni más de 21 miembros, de acuerdo con la población respectiva.

El Concejo Municipal cuenta con una sección del presupuesto del municipio que, como tal, goza de capacidad de contratación y pueden comprometer y ordenar gastos en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su respectiva sección a nombre del municipio, facultad que está en cabeza del jefe o presidente de la corporación.

Todas las entidades, para el manejo funcional de las mismas y conforme a las actividades que desarrollan diariamente sus empleados, requieren contar con suministro de papelería, tóner para impresoras, útiles y equipos de oficina y suministro de elementos de aseo y cafetería de conformidad con las necesidades que se vayan presentando y así abastecer los elementos necesarios para llevar a cabo sus operaciones cotidianas.

La actividad comercial de venta de Papelería, elementos de oficina y suministros de cafetería y aseo legalmente no tienen regulación de precio, por ello, varía de acuerdo a la oferta, la demanda y la calidad del comerciante/vendedor, de acuerdo si se trata de gran, mediano o pequeño distribuidor o fabricante.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Existen dos tipos de papelerías:

- **Las distribuidoras**, que son las que abastecen a otras papelerías, pero de menor envergadura.
- **Papelerías** para el público en general las cuales ofrecen los servicios e insumos que cualquier estudiante, ama de casa u oficina puedan necesitar.

Las ventas del sector de libros, papelería, periódicos y revistas han disminuido, El acceso a Internet, la llegada de nuevos artículos tecnológicos y los nuevos actores comerciales en el mercado son algunas de las causas de este débil comportamiento que se registra desde hace un par de años.

Las grandes empresas para contrarrestar esta tendencia ampliaron su portafolio de productos incluyendo en su oferta la venta de computadores, televisores, tabletas, Smartphone, artículos de decoración, y nuevos servicios como la realización de talleres de pintura, de arte, entre otros. Por su parte, los microempresarios agregaron a sus establecimientos comerciales servicios de Internet, llamadas telefónicas, realización de trabajos escolares y artículos para regalos, como impulso a las ventas y rentabilidad de sus negocios.

Aumentar la participación de mercado para este segmento de la economía no es tarea fácil, pero tampoco imposible si se tienen en cuenta las más recientes tácticas empresariales que pueden aplicarse tanto en las grandes organizaciones como en las microempresas del sector. Entre estas técnicas se incluyen la revitalización del punto de venta mediante estrategias de marketing, la gestión eficiente en el servicio al cliente y la captura y análisis de información sobre el manejo de inventarios, el control de costos y el flujo de ventas. Esto, con el fin de tomar decisiones estratégicas más acertadas para la ejecución de planes de acción que contribuyan al cumplimiento de los objetivos, a la fidelización y a la satisfacción de los clientes.

El sector papelero le aporta mucho al país: genera empleo de calidad, moviliza la economía, promueve el reciclaje y se ha preocupado por ajustar su operación a las exigencias sociales, ambientales y económicas que plantea su entorno.

El papel producido en Colombia proviene de tres fuentes. El 63% corresponde a fibra reciclada (secundaria), es decir la mayoría del papel que se consume en Colombia procede del reciclaje. Tan solo en 2016 se reciclaron 776.000 toneladas de papel y cartón, cantidad equivalente a una fila de 65.800 buses del MIO.

La segunda corresponde a fibra de madera, que se obtiene de plantaciones forestales comerciales de pino y eucalipto; las cuales cuentan con certificaciones internacionales que garantizan su manejo responsable y funcionan como cualquier plantación productiva (así como los árboles se siembran para cosechar frutas). Las plantaciones forestales se establecen principalmente en terrenos donde el suelo tiene vocación forestal y que antes han sido destinados a la ganadería. Además, protegen los suelos contra procesos erosivos, regulan caudales de ríos y quebradas, aportan a la recuperación de suelos degradados y generan empleo en las comunidades.

La tercera fuente son las plantaciones de caña de azúcar, en su mayoría ubicadas en el Valle del Cauca, que después de ser aprovechada para producir azúcar, el bagazo resultante también se transforma en papel en vez de quemarse y liberar CO2 al ambiente.

Definitivamente es un mito afirmar que la industria papelera se abastece de madera proveniente de bosques naturales como su principal insumo. Por el contrario, esta industria genera la mayor actividad de reforestación comercial en Colombia y es el primer reciclador de papel y cartón en el país.

ECONOMICO

RESULTADOS GENERALES

Según la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial, en febrero de 2022, frente al mismo mes de 2021, la producción real de la industria manufacturera disminuyó 10,7%, así como las ventas reales (11,1%) y el personal ocupado (4,6%).

Encuesta Mensual de Comercio –EMC (febrero de 2022)

Comercio al por menor

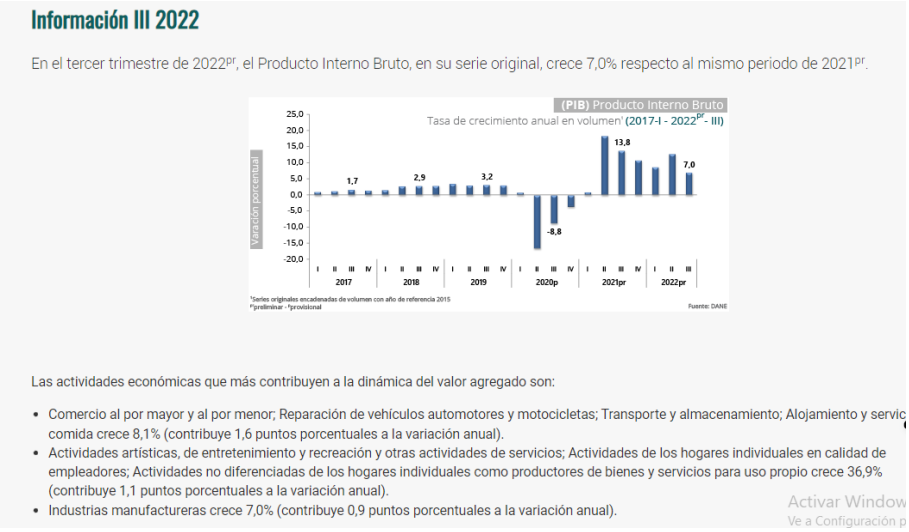
El Comercio minorista y de vehículos presentó una variación de 4,9% en sus ventas reales en febrero de 2022 frente al mismo mes de 2021. Excluyendo las ventas de combustibles y de vehículos, esta variación anual se ubicó en 5,7%. Al comparar febrero de 2022 con el mismo mes de 2020, es decir hacer un análisis bienal, la variación de las ventas reales del comercio minorista y de vehículos fue de 6,2%.

Por líneas de mercancía, en febrero de 2022 frente al mismo mes de 2021, las ventas reales de Combustibles para vehículos automotores presentaron una variación anual de 10,1%, contribuyendo con 1,9 puntos porcentuales (p.p.) a la variación total del comercio minorista y de vehículos. Por su parte, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos aportó 1,1 p.p.

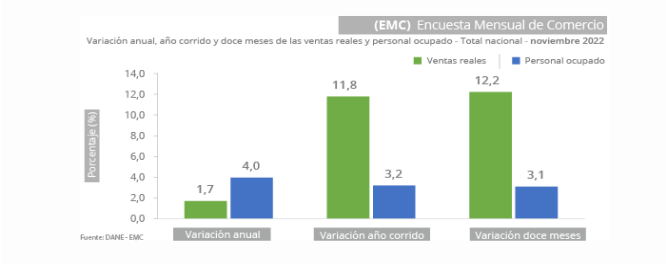
En contraste, Vehículos, automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares registró una variación negativa de 5,5%, restando 0,6 p.p. Para febrero de 2022, en comparación con febrero de 2020, la línea de mercancía de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico registró una variación en las ventas reales de 54,7%, presentando así la mayor contribución positiva (1,8 p.p.) a la variación bienal. En contraste, Alimentos (víveres en general) presentó la mayor contribución negativa con 1,0 p.p. y una variación de-5,1%.

Variación anual y bienal de las ventas reales del comercio minorista según líneas de mercancías Total nacional febrero de 2022/2021 y febrero de 2022/2020

	febrero de 2022 / febrero de 2021			febrero de 2022 / febrero de 2020		
Líneas de mercancías	Variación	%	Contribución PP	Variación	%	Contribución PP
Total comercio minorista	**4,9**		**4,9**	**6,2**		**6,2**
Combustibles para vehículos automotores	10,1		1,9	7,2		1,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	16,9		1,1	16,2		1,1
Prendas de vestir y textiles	29,0		1,0	16,0		0,6
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	48,8		0,6	15,5		0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,5		0,3	2,5		0,1
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	9,7		0,3	13,0		0,4
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	23,3		0,2	-9,8		-0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	7,9		0,2	6,3		0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	11,5		0,2	7,8		0,1
Bebidas no alcohólicas	15,8		0,2	-1,2		0,0
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,2		0,2	17,8		0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	1,1		0,1	54,7		1,8
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	1,0		0,0	17,8		0,7
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-0,3		0,0	2,6		0,2
Equipos y aparatos de sonido y video	-2,4		0,0	-9,7		-0,2
Productos para el aseo del hogar	-3,4		-0,1	16,7		0,4
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-6,4		-0,2	3,7		0,1
Alimentos (víveres en general)	-1,5		-0,3	-5,1		-1,0
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-5,5		-0,6	-0,8		-0,1



Información noviembre 2022



En noviembre de 2022, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 1,7% y el personal ocupado creció 4,0% en relación con el mismo mes de 2021. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 1,6%.

Si se comparan los resultados de noviembre de 2022 con los de noviembre de 2019 se evidencia un incremento de 13,5% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado una caída de 1,2%. (DANE)

La industria papelera del país este año siguió apostándole a la sostenibilidad, cerrando el año con cifras destacables en el uso de materias primas sostenibles que llegaron a 26,7 % en fibra virgen de plantaciones forestales con un manejo responsable, a 12,42 % de fibra virgen del bagazo de la caña de azúcar y al 60,81 % con fibra reciclada.

Este componente, que seguirá ganando relevancia en 2023, acompañó al sector mientras en 2022 enfrentaba los grandes retos de la crisis de suministros y el incremento de los precios del papel reciclado y los insumos químicos, pero aun así, logró crecer en los primeros nueve meses del año

en 1,2 % con respecto al mismo periodo del año pasado, y esto, a pesar de la desaceleración ocasionada por la inflación y la tasa de cambio. (SEMANA)

Este año, la categoría 'bienes y servicios para el hogar y para su conservación ordinaria' es la segunda que más ha crecido en precios, con un alza de 5,6% tan solo entre enero y febrero. Este grupo, además, también se ubica ligeramente por encima de la inflación total actual (8,01%) y en febrero alcanzó una variación anual de 8,86%.

"*Allí están los productos de limpieza para el hogar, que juegan un rol muy importante por los incrementos en enero y febrero de esas sustancias químicas básicas para producir el detergente el polvo para lavar la ropa, el jabón líquido para lavar la loza, o el jabón en barra para lavar la ropa están llevando a tener esas variaciones*", explicó el director del Dane, Juan Daniel Oviedo, en la última publicación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

El mercado de productos de aseo movió en Colombia alrededor de $3,2 billones durante 2021, según cifras de Euromonitor, y dentro de este, los productos destinados a labores de lavandería aportaron $1,8 billones.

El mercado de blanqueadores fue responsable de $387.100 millones, mientras que los lava-vajillas generaron compras por $300.300 millones y los productos para el cuidado de superficies movieron $107.400 millones en 2021.

Análisis de la demanda:

Relación de contratos verificados en el SECOP, de otras Entidades Públicas con objetos similares así:

PROCESO	OBJETO	VALOR	LINK	CONTRATISTA
PMIC-CGDM 009-2022	Suministro de papelería y útiles de oficina para las diferentes dependencias de la Contraloría General del Departamento del Magdalena	$7.299.225	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2849410&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	JCP SUMINISTROS & DOTACIONES SAS
MC-016-2022	Suministro de papelería y útiles de oficina para la Contraloría Departamental de Bolívar, vigencia 2022	$21.953.379	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3070804&isFromPublicArea=True&isModal=False	CORPORACION GESTION EMPRESARIAL RENACER RECORGES
DADI-MIC-0011-2022 MINIMA CUANTIA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - DADI	Contratar el suministro de papelería y útiles de oficina, de acuerdo a la especificaciones técnicas exigidas para el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional	$98.000.856	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	COMERCIALIZADORA RUESAA SAS
1.220.02-12-17-317-2022	Contratar el suministro de elementos de papelería, aseo y cafetería, para atender los	$65.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?cur	CONVIL SOLUCIONES S.A.S.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD MINIMA CUANTIA	requerimientos de los diferentes programas, grupos y dependencias de la Secretaria Departamental de Salud, con el fin de cumplir con acciones y funciones propias del sector salud.		rentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	

HISTÓRICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA

Revisados los archivos del Concejo, se encontraron las siguientes contrataciones similares.

PROCESO	OBJETO	VALOR	LINK	CONTRATISTA
MC 003-2022	Compraventa de elementos de papelería, útiles de oficina y elementos de aseo y cafetería, de protección personal y bioseguridad para el Concejo Municipal de Ricaurte Cundinamarca	$12.200.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-13-12989056&g-recaptcha-response=03AFY_a8UEYefpDFBzZ-JRBJozMlWm4j56jcBGfEiMOL2c1TQZM6xGCDNTMv2-Cw4fnA5lFM3CjlfrP9H0eret9RrXaBSsZdmbd_OhD2CG1rkVhXHn3-HDiP2fqPH_uhljlJxjBo1G09trA-6zKR4-gbsY4usZqe1dV-72l0KMX-cv2XJgm7-lQsimMq9PqNZKnprSv2NBdp8zcu0Y10XevQmzW0lVjljUfdr2Env7t62lYfKonoOefQREwmY8xCoMo4SZPSdrllARTlg3ut5j68zYnCUs3QVB36TTSugUxlutD2xlvWZCBaj-FU_LrOwUaKCj06GXblFsbvleJeX44qhIbLw3dlpy_vKGtyJiEq5WP95-FNhEJ2HNco-GPhsjPgHeNQapy57CalGVVDelULJxHI2vFuCx8Zdt2L5LMTCdUiMQZemQMbvZ5aZIhF5sUVWl-fRywKgpVBu97l4d_ygnHQ1LUQ71R4S3xB0jAlknD5iwU8eDGDW_BR8UzWCX3oxUu4KHdUNxyc94HHB2j6K-HrXjXP3hmA	ZASSHA GEZZELLE VARGAS RODRIGUEZ
MC 004-2020	Adquisición de computadores portátiles y un ordenador todo en uno para el concejo municipal de Ricaurte Cundinamarca	$7.485.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-11070969&g-recaptcha-response=03AFY_a8Unl4x0K6vlg9YnZYJUtc34n4jNA-FImF3QWjotZRyAwa9UliQcovLdwNN7nXRELpshTGMlRdf11hDnZNO_1dBuzYmNsG3sWJVMZVYoFAkJ2t-PaNKTxOnuxPTMLwdPpsXaQ7fOPXPuvdGq11QucoF0oGtHEBwhxlEq1JpCk1DSnTrOqR9Ys08PUWA0FTCM-611BoONcCeVUpA0xUrBrv0hyWjXnLLmxmoCFaLJL1ElYM1njdRjhsojdjoPhs0aGvRWmO3gtaX_kOdR0jiz2x1FWKcWqAcm1Nng76aD_oi	SERGIO ANDRES MURCIA GARZON – ESTABLECIMIENTO SERVITEC.NETWORK

			E395U2rtyUQNiXezkYXnE_4I0m1HuuuKfJq8iQ-NITDF1CgAj-9kTxRtURAP6upaGMVf-dXUeywEeOfmHCqQPh7QTsuE5m7kK1gyIfAS9z67B4MVauCTH2pQ3O5kVQKA2TUkfwg8rIU2MvmNxdeHEE_qTmM5ZJefvXhkhyiNqrjhkkjk_YxA_mfqN3wk1SHPdJ4Ymldmv4DE6XQCWawZwn17umn5yT9_FgmTsfESzSQ6DqF2EBQ	
MC 006-2019	Compraventa de elementos de papelería, útiles y muebles de oficina y elementos de aseo y cafetería para el concejo municipal de Ricaurte Cundinamarca	$8.391.300	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-10175237&g-recaptcha-response=03AFY_a8UQH91P1avBVPnUg8oAoer2Fm-UdrgffezFRXvWslz7wU7i-QfRzUQbts-_fuS739lwYVlp6XKiZWWsYj5zPwijmrmDZwN6Ar7Pt5K5P41GdHfiXLvB-UQzWO6z0zFrq2dtqNaDdS6aqDQaODEWdb_jv00Lbjo4TX26nPbpi-VFUnS4kSDBu1OPUTOE_p2bqN3O1459abOBmOd29gq2WeOSDraX_UyFaJkS44S2p1QeBKm6t_ku4Pw1eRqcYg0Uaa4pzxPcf0HiChgsMs9xNelFGHPKBzcz4EmyTgvqXw_qgXOTXogGSbLTPBO2hZjN08FW3-FMuhpuj0InyXRIvw6pKlW5aAY8uTwcsjysUA7kqmdX43lE1AC3q7rz6sdLbSYvpiMMKORf5x6_BPKV0zlQ3L2-MMWXsoPpPBlFaVuofmkYwnQEu5Ok1HvTFLaMtBdKi6wnSzGkdSxojVCuR9LhargoolYehO-pRBkV78Jum3djJFkaWuGzC_ikrm_y5o62U5OAtAviapvjSOZ0J3KLxXnLKg	MARICELA CARMONA JIMENEZ

Análisis de la oferta:

Se hizo el análisis de la oferta para identificar los posibles oferentes, encontrándose en el mercado a nivel nacional, empresas tales como: K&CO S.A.S., PANAMERICANA, PAPELERÍA EL MAYORISTA, DISTRIBUIDORA EL FARO, etc., y a nivel región también encontramos entre otros: PAPELERÍA PARKER, COMERCIALIZADORA FONSECA, F.V.G DISTRIBUCIONES S.A.S, etc., todas compiten en precios, condiciones y calidad.

La distribución de estos bienes se hace a solicitud de la entidad contratante, atendiendo principios de cumplimiento, calidad y satisfacción de las necesidades. Por lo general, estos proveedores cuentan con un grupo de personal que atiende las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio altamente calificado, dada la competitividad del mercado. El precio de los bienes suministrados incluye, además del costo, el valor del transporte en las instalaciones o lugar indicado por el contratante y los impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

Análisis del mercado:

Con la finalidad de establecer los valores aproximados para la adquisición de los bienes requeridos, se solicitaron cotizaciones a proveedores de este tipo de bienes, con la finalidad de establecer los recursos necesarios para adelantar el proceso de selección, obteniéndose TRES (3) cotizaciones, las cuales a continuación se relacionan:

			COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VR UNIT PROMEDIO**
1	Carpeta para archivo 2 tapas - yute	Und	$ 3,500	$3,800	$ 3,500	$ 3,600
2	Bolígrafo tinta negra, punta media redonda, barril traslucido en poliestireno y tapa presión en polipropileno x 12 unidades	Caja	$ 10,000	$10,200	$ 10,000	$ 10,066
3	Lápiz corrector liquido	Und	$ 1,800	$1,900	$ 1,800	$ 1,833
4	Nota adhesiva medianas de 75 gramos, papel bond de 75mm x 75 mm (x 400) taco individual	Und	$ 5,000	$5,100	$ 5,000	$ 5,033
5	Resaltadores punta biselada, (colores surtidos) desechable, contenido de tinta felpa acrílica, para realizar 1 trazo. Tinta secado rápido.	Und	$ 1,700	$1,800	$ 1,700	$ 1,733
6	Resma de papel carta, papel bond de 75 gramos x 500 hojas	Und	$ 21,000	$21,500	$ 21,000	$ 21,166
7	Resma de papel oficio, papel bond de 75 gramos x 500 hojas	Und	$ 23,000	$23,500	$ 23,000	$ 23,166
8	Sobre papel bond oficio	Und	$ 150	$180	$ 150	$ 160
9	Sobre bolsa en papel manila de 60g/m2, de tipo solapa universal, sin adhesivo, ni engomada, tamaño oficio.	Und	$ 300	$450	$ 300	$ 350
10	Bisturí elaborado en plástico, tamaño de la cuchilla 18 mm, con bloqueo de la cuchilla y con corta cuchilla	Und	$ 1,800	$2,000	$ 1,800	$ 1,866
11	Lápiz para escritura, fabricado en madera, hexagonal con borrador mina negra de 2mm y dureza No. 2 X 12 Unidades	Caja	$ 11,000	$12,500	$ 11,000	$ 11,500
12	Borrador para lápiz, tipo nata, tamaño grande	Und	$ 1,000	$1,200	$ 1,000	$ 1,066
13	Tóner original kyocera TK1175 ECOSYS M2040dn/l	Und	$ 470,000	$520,000	$ 470,000	$ 486,666
14	Papel higiénico doble hoja blanco x 30 metros	Und	$ 2,500	$2,600	$ 2,500	$ 2,533
15	Bolsa de detergente en polvo multiusos con aroma floral de 3000 gr	Und	$ 22,700	$22,500	$ 22,700	$ 22,633
16	Balde con escurridor capacidad de 12 litros fabricado en polipropileno.	Und	$ 20,000	$20,200	$ 20,000	$ 20,066

17	Bolsa para basura tipo papelera x 10 Unidades de 48x52cm color blanco	Paquete	$ 4,500	$4,600	$ 4,500	$ 4,533
18	Paquete de bolsas color negro para basura x 10 unidades de 100 cm de largo x 70 cm de ancho	Paquete	$ 6,500	$6,600	$ 6,500	$ 6,533
19	Hipoclorito de sodio (Galón) – desinfectante - Solución con una concentración mínima del 5%	Galón	$ 12,000	$11,500	$ 12,000	$ 11,833
20	Limpiavidrios x 500 ml con pistola	Und	$ 8,000	$7,900	$ 8,000	$ 7,966
21	Cera blanca para piso auto brillante x 4000 CC	Und	$ 30,000	$29,500	$ 30,000	$ 29,833
22	Guantes de caucho calibre 25 talla 8	par	$ 8,500	$8,400	$ 8,500	$ 8,466
23	Lustra muebles limpiador y protector para todo tipo de madera	litro	$ 14,000	$13,500	$ 14,000	$ 13,833
24	Limpión o toallas de papel, multiusos blanco, reutilizable, 120 hojas	Rollo	$ 13,000	$12,900	$ 13,000	$ 12,966
25	Toallas de mano en algodón 40*70cm, peso mínimo 500g	Und	$ 5,500	$4,400	$ 5,500	$ 5,133
26	Ambientador en aerosol X 400ml	Und	$ 14,000	$13,800	$ 14,000	$ 13,933
27	Ambientador para piso varias fragancias x 1 galón	Galón	$ 18,000	$17,500	$ 18,000	$ 17,833
28	Escoba con área de barrido mayor a 30cm, con acople plástico roscado, cabo en madera, cerdas suaves en fibra plástica	Und	$ 9,000	$8,800	$ 9,000	$ 8,933
29	Trapero fabricado en fibras de algodón con mango de madera. - Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo 250 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Mango de madera con una extensión mínima de 120 cm	Und	$ 9,000	$8,800	$ 9,000	$ 8,933
30	Recogedor de piso, material polipropileno, con tubo	Und	$ 5,000	$4,500	$ 5,000	$ 4,833
31	Plato desechable pando blanco de mínimo 15,5 cm x 20 unidades, material polietileno	paquete	$ 3,500	$3,300	$ 3,500	$ 3,433
32	Vasos desechable 7 onzas x 25 unidades, material polietileno traslucido, resistente. Debe estar elaborado en materiales que cumplan con las condiciones sanitarias	paquete	$ 2,500	$2,300	$ 2,500	$ 2,433
33	Tenedor grande plástico x 100 unidades	paquete	$ 9,000	$8,500	$ 9,000	$ 8,833
34	Cuchara grande plástico x 100 unidades	paquete	$ 9,000	$8,500	$ 9,000	$ 8,833
35	Café tostado y molido x 500g - 100% café tostado y molido - Tipo medio - Tipo gourmet - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al Oxigeno - Debe cumplir con Resolución 288 de 2008 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Und	$ 16,500	$14,000	$ 16,500	$ 15,666
36	Te en polvo para preparar bebida x 9 litros - 100% naturales	Und	$ 6,800	$6,500	$ 6,800	$ 6,700

37	Aromática frutales surtidos x 50 sobres de 15 gramos - Para infusión - Cajas en múltiples sabores - 100% naturales	Caja	$ 3,200	$3,000	$ 3,200	$ 3,133
38	Azúcar x 200 sobres de 5g – Blanca - Empaque elaborado en materiales Atóxicos - Debe cumplir con Resolución 288 de 2008 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Paquete	$ 10,600	$13,000	$ 10,600	$ 11,400
39	Azúcar blanca x 2500g – Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 288 de 2008 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Paquete	$ 12,800	$13,000	$ 12,800	$ 12,866
40	Bandeja plástica de alta resistencia auto servicio 35 de largo x 30 de ancho	Und	$ 28,300	$30,000	$ 28,300	$ 28,866
41	Vaso 3,3 onzas material plástico x 50 unidades	paquete	$ 2,000	$2,700	$ 2,000	$ 2,233
42	Mezclador en madera para bebidas x 1000 unidades, 12.5 cm	paquete	$ 9,000	$10,000	$ 9,000	$ 9,333
43	Servilletas X 200 Unidades	paquete	$ 2,000	$2,100	$ 2,000	$ 2,033
44	Limpiones para cocina	Und	$ 4,900	$6,000	$ 4,900	$ 5,266
45	Cepillo para sanitario con base, en polipropileno, color blanco	Und	$ 4,300	$5,500	$ 4,300	$ 4,700
46	Cepillo de piso con cabo	Und	$ 9,700	$11,000	$ 9,700	$ 10,133
47	Crema lavaloza x 500 gramos	Und	$ 5,300	$5,500	$ 5,300	$ 5,366
48	Jabón líquido para manos 4000 ml	Und	$ 17,000	$16,600	$ 17,000	$ 16,866
49	Insecticida plaguicida en aerosol x 400 ml	Und	$ 18,000	$20,000	$ 18,000	$ 18,666
50	Esponja lava loza doble uso (espuma y abrasivo)	Und	$ 2,000	$2,100	$ 2,000	$ 2,033
51	Esponjilla espiral de acero inoxidable	Und	$ 1,400	$1,750	$ 1,400	$ 1,516
52	Alcohol Glicerinado al 70% x litro registro Invima	litro	$ 18,000	$20,000	$ 18,000	$ 18,666
53	Gancho legajador en polipropileno, en paquete x 20 und	Paquete	$ 6,000	$7,000	$ 6,000	$ 6,333
54	Caja de carton tapa y base referencia x 300 para archivo	Und	$ 21,000	$19,000	$ 21,000	$ 20,333
55	Cafetera 12 tasas	Und	$ 120,000	$ 140,000	$ 120,000	$ 126,666
56	Tapabocas desechable Termosellados Registro Invima caja x 50 unidades	Caja	$ 10,000	$12,000	$ 10,000	$ 10,666
57	Pegante liquido por 125 gr	Und	$ 7,000	$7,000	$ 7,000	$ 7,000

Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, el Concejo municipal de Ricaurte Cundinamarca NO aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

El proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta las condiciones del mercado se establece como presupuesto **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE** a monto agotable, la entidad evaluara la oferta económica presentada teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados en comparación con el presupuesto oficial unitario dado por la entidad.

3. PERSPECTIVA LEGAL.

La invitación Pública se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial, por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 ,1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

El contrato que se celebrara, corresponde a un contrato de Suministro. En ningún caso el contrato a celebrar genera relación laboral ni prestaciones sociales con el Concejo Municipal de Ricaurte Cundinamarca y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

4. ASPECTO TÉCNICO

De acuerdo a la necesidad de contratar el "***SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA, CAFETERIA Y ASEO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA***" se efectuará una invitación pública de mínima cuantía, conforme a las siguientes especificaciones técnicas y cantidades:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	Carpeta para archivo 2 tapas - yute	Und
2	Bolígrafo tinta negra, punta media redonda, barril traslucido en poliestireno y tapa presión en polipropileno x 12 unidades	Caja
3	Lápiz corrector liquido	Und
4	Nota adhesiva medianas de 75 gramos, papel bond de 75mm x 75 mm (x 400) taco individual	Und
5	Resaltadores punta biselada, (colores surtidos) desechable, contenido de tinta felpa acrílica, para realizar 1 trazo. Tinta secado rápido.	Und
6	Resma de papel carta, papel bond de 75 gramos x 500 hojas	Und
7	Resma de papel oficio, papel bond de 75 gramos x 500 hojas	Und
8	Sobre papel bond oficio	Und

9	Sobre bolsa en papel manila de 60g/m2, de tipo solapa universal, sin adhesivo, ni engomada, tamaño oficio.	Und
10	Bisturí elaborado en plástico, tamaño de la cuchilla 18 mm, con bloqueo de la cuchilla y con corta cuchilla	Und
11	Lápiz para escritura, fabricado en madera, hexagonal con borrador mina negra de 2mm y dureza No. 2 X 12 Unidades	Caja
12	Borrador para lápiz, tipo nata, tamaño grande	Und
13	Tóner original kyocera TK1175 ECOSYS M2040dn/l	Und
14	Papel higiénico doble hoja blanco x 30 metros	Und
15	Bolsa de detergente en polvo multiusos con aroma floral de 3000 gr	Und
16	Balde con escurridor capacidad de 12 litros fabricado en polipropileno.	Und
17	Bolsa para basura tipo papelera x 10 Unidades de 48x52cm color blanco	Paquete
18	Paquete de bolsas color negro para basura x 10 unidades de 100 cm de largo x 70 cm de ancho	Paquete
19	Hipoclorito de sodio (Galón) – desinfectante - Solución con una concentración mínima del 5%	Galón
20	Limpiavidrios x 500 ml con pistola	Und
21	Cera blanca para piso auto brillante x 4000 CC	Und
22	Guantes de caucho calibre 25 talla 8	par
23	Lustra muebles limpiador y protector para todo tipo de madera	litro
24	Limpión o toallas de papel, multiusos blanco, reutilizable, 120 hojas	Rollo
25	Toallas de mano en algodón 40*70cm, peso mínimo 500g	Und
26	Ambientador en aerosol X 400ml	Und
27	Ambientador para piso varias fragancias x 1 galón	Galón
28	Escoba con área de barrido mayor a 30cm, con acople plástico roscado, cabo en madera, cerdas suave en fibra plástica	Und
29	Trapero fabricado en fibras de algodón con mango de madera. - Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo 250 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Mango de madera con una extensión mínima de 120 cm	Und
30	Recogedor de piso, material polipropileno, con tubo	Und
31	Plato desechable pando blanco de mínimo 15,5 cm x 20 unidades, material polietileno	paquete
32	Vasos desechable 7 onzas x 25 unidades, material polietileno traslucido, resistente. Debe estar elaborado en materiales que cumplan con las condiciones sanitarias	paquete
33	Tenedor grande plástico x 100 unidades	paquete
34	Cuchara grande plástico x 100 unidades	paquete
35	Café tostado y molido x 500g - 100% café tostado y molido - Tipo medio - Tipo gourmet - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al Oxigeno - Debe cumplir con Resolución 288 de 2008 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Und
36	Te en polvo para preparar bebida x 9 litros - 100% naturales	Und
37	Aromática frutales surtidos x 50 sobres de 15 gramos - Para infusión - Cajas en múltiples sabores - 100% naturales	Caja

38	Azúcar x 200 sobres de 5g – Blanca - Empaque elaborado en materiales Atóxicos - Debe cumplir con Resolución 288 de 2008 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Paquete
39	Azúcar blanca x 2500g – Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 288 de 2008 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Paquete
40	Bandeja plástica de alta resistencia auto servicio 35 de largo x 30 de ancho	Und
41	Vaso 3,3 onzas material plástico x 50 unidades	paquete
42	Mezclador en madera para bebidas x 1000 unidades, 12.5 cm	paquete
43	Servilletas X 200 Unidades	paquete
44	Limpiones para cocina	Und
45	Cepillo para sanitario con base, en polipropileno, color blanco	Und
46	Cepillo de piso con cabo	Und
47	Crema lavaloza x 500 gramos	Und
48	Jabón líquido para manos 4000 ml	Und
49	Insecticida plaguicida en aerosol x 400 ml	Und
50	Esponja lava loza doble uso (espuma y abrasivo)	Und
51	Esponjilla espiral de acero inoxidable	Und
52	Alcohol Glicerinado al 70% x litro registro Invima	litro
53	Gancho legajador en polipropileno, en paquete x 20 und	Paquete
54	Caja de cartón tapa y base referencia x 300 para archivo	Und
55	Cafetera 12 tasas	Und
56	Tapabocas desechable Termosellados Registro Invima caja x 50 unidades	Caja
57	Pegante liquido por 125 gr	Und

4.2 PLAZO DE EJECUCION: El plazo para la ejecución del objeto contractual del presente proceso de selección es a partir del acta de inicio hasta el 29 de diciembre de 2024, o hasta agotar el valor del contrato, previo perfeccionamiento y legalización**.**

4.3 OTROS ASPECTOS

Incentivo para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPyme.

LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", que en su tenor literal disponen: (…)

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria

de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

ORIGINAL FIRMADO

SERGIO ORTIZ TRIANA

Presidente Concejo Municipal